



RADICADO 05266-31-10-002-2018-00144-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Cuatro de agosto de dos mil veintitrés

De conformidad con el artículo 109 del Código General del Proceso, SE AGREGA AL EXPEDIENTE el memorial radicado el 15/03/2023 a través del cual la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) Seguros de Vida Suramericana adjuntó la historia laboral de JOHAN ANDRÉS ORTEGA PEREZ, de donde se desprende que aquél se encuentra activo como dependiente en la Empresa Agualinda S.A., desde el 13/09/2022.

Igualmente, se anexa al expediente la respuesta allegada por la EPS SURA, el 17/03/2023, través de la cual informa que la dirección reportada por JOHAN ANDRES ORTEGA PEREZ corresponde a DIAGONAL 31 # 33 SUR - 5 ENVIGADO, Celular 3004140364, E-mail: JOHANORTEGA1987@GMAIL.COM johanortega1987@gmail.com; igualmente comunica que el empleador del ejecutado es AGUALINDA S.A, dirección 42 # 36 SUR - 04 SECT PQUE PPAL.

Para los fines pertinentes, se agregará el memorial allegado el 23 de marzo de 2023 por Comfenalco donde informa que “JOHAN ANDRES ORTEGA PEREZ, con número de identificación 1037583750, estuvo afiliado a esta Caja de Compensación Familiar, desde el 5 de abril de 2022 hasta el 24 de junio de 2022, por la empresa INVERSIONES GOMEZ CANO S A S, con NIT 811037465... El señor ORTEGA PEREZ registró los siguientes datos de ubicación; Diagonal 31 N°35- 7, Municipio de Envigado, celular 3016740686”

Acorde con lo anterior, revisado el expediente se constató que la medida decretada en auto No. 311 del 27/05/2021, comunicada a través de oficio No. 0148 se dirigido Empresa Agualinda S.A., quien en cumplimiento de lo

- **RADICADO.** 05266 31 10 002 2018-00144 00

ordenado hizo los respectivos descuentos. Así las cosas, teniendo en cuenta las respuestas adjuntadas se ordena COMUNICAR nuevamente a la referida empresa la medida decretada en el citado auto; lo anterior, para que proceda a realizar los descuentos ordenados.

NOTIFÍQUESE,



ALBA CATALINA NOREÑA CORDOBA¹
JUEZ (E)

(m)

<p style="text-align: center;">CERTIFICO:</p> <p>Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N° 86 Fijado hoy, 08/08/2023 a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">MARÍA MÓNICA MERCADO SALAZAR Secretaria</p>
--